

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
GUNI S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN
DICIEMBRE 31 DEL 2010**

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE GUNI S.A.
Ciudad.-

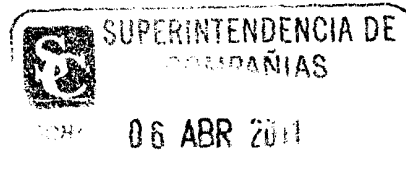
De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de GUNI S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2010

BASE LEGAL.-

GUNI S.A., es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública, Autorizada por el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. Jose Cabrera Román, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 04-M-DIC-0175, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 15 de Septiembre del año 2004, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800.00

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.



LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidenta la ejerce la Señora MARIA DEL CARMEN LARA CARRION y de Gerente el señor FERNANDO GUILLEN FIGUEROA, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentra actualizado.

La contabilidad ha sido confiada al CPA. Jose Quiñonez B.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DÍA.

En mi opinión la Administración de GUNI S.A., ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

 Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a travez de la cuenta corriente de la compañía.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos y de sus operaciones, no habiéndose detectado ninguna novedad.

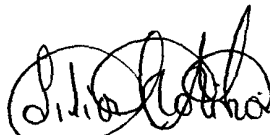
Los Estados Financieros y los anexos son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de GUNI S.A., AL 31 DE Diciembre del año 2010 y analizados por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos correspondientes, por el año terminado en Diciembre 31 del 2010

Atentamente,



Ing.Com. LILIA MOLINA JIMA
COMISARIO PRINCIPAL

